

RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
ESTADO N° 069

IDENTIFICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA DE AUTO	ASUNTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2016-00123-00	JOHANA IBETH DUARTE PINEDA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/05/2016	INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR EN EL TERMINO DE 10 DÍAS SO PENA DE RECHAZO	PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A Y C.A (LEY 1437 DEL 2011), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 24 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS 7: 00 A.M., QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO DE UN DÍA, DESFIJADOSE EN LA MISMA FECHA, A LAS 4:00 P.M.


ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

